



Políticas y programas de promoción del deporte femenino.

Canadá, España y Uruguay

Autor

Marcela Cáceres Lara
Email: mcaceres@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3934

Nº SUP: 126954

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

Resumen

Diversos actores, como los gobiernos e instituciones deportivas, han adoptado medidas para enfrentar las desigualdades en el deporte. Entre estas, se encuentra la elaboración de políticas y programas que abordan las cuestiones de género, con iniciativas destinadas específicamente a las mujeres. En este sentido, el presente documento da cuenta de políticas y programas existentes en Canadá y, particularmente, en la Provincia de Ontario, además de España y Uruguay, y cuyo objetivo es la promoción del deporte femenino.

“Comprometido activamente: Una política de deporte para mujeres y niñas” (*Actively Engaged: A Policy on Sport for Women and Girls*), en vigor desde el 1 de enero de 2009, ha sido **una propuesta** impulsada por el Departamento de Patrimonio canadiense, cuyo fin es consagrar un sistema deportivo que ofrezca experiencias deportivas de calidad, en el que las mujeres y las niñas participen activamente y reciban un apoyo equitativo en una amplia gama de funciones. Mientras, en Ontario, el **Fomento de las oportunidades para las mujeres y niñas en los deportes: *Plan de acción de Ontario (Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario’s Action Plan)***, busca, entre otras cosas, remover las barreras para que las mujeres y las niñas participen y se desarrollen en el deporte y la actividad física, donde y como quieran hacerlo.

Por su parte, el fomento del deporte femenino en España, tiene como marco normativo la **ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, en aras de adoptar medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres**. En materia deportiva, se acuerda crear, dentro del Consejo Superior de Deportes, CSD, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa “Mujer y Deporte”; a la vez que se acuerda la firma de un convenio entre el organismo y el Instituto de la Mujer, para promover el deporte femenino. A la ORDEN PRE/525/2005, se suma la **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007)**, que establece que “todos los programas públicos de desarrollo del deporte, incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en su diseño y ejecución.

En tanto, con el fin de delimitar la situación de la práctica deportiva y de la actividad física en Uruguay a nivel comunitario, federativo y educativo; además de reseñar el estado de desarrollo de los programas y proyectos llevados a cabo por la Secretaría Nacional de Deportes, SND, se desarrolló el **Plan Nacional de Deporte 2015-2020**. Se distinguen algunos programas destinados a mujeres y niñas, como el Fondo Celeste, el Programa Deporte Comunitario a Nivel Rural, Jugamos todas, y el Curso de Árbitras y Organización de Centros ONFI. Otros consideran a las niñas como parte del público objetivo: Escuelas de Iniciación Deportiva en Fútbol Gol al Futuro, Escuelas de Iniciación Deportiva K.O a las Drogas y Juegos Deportivos Nacionales.

Introducción

A nivel mundial y regional se han desarrollado marcos político-normativos sobre las mujeres y la igualdad entre los géneros y el deporte, que han permitido sentar las bases de un escenario deportivo más justo y equitativo entre mujeres y hombres. La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, instó a la provisión de servicios accesibles de recreo y deporte por las instituciones de enseñanza; al establecimiento de programas que considerasen las cuestiones de género destinadas a niñas y mujeres de todas las edades, en las instituciones de enseñanza y comunitarias; y a la creación y el apoyo de programas en el sistema de educación, en el lugar de trabajo y en la comunidad, a fin de generar oportunidades de participación en el deporte y la actividad física para niñas y mujeres de todas las edades, entre otros¹.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW², establece obligaciones vinculantes para los Estados partes, en relación a los deportes. Esta exhorta a los Estados partes a adoptar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación, incluidas

¹ Mujer, igualdad de géneros y deportes. La mujer en el 2000 y después. División para el Adelanto de la Mujer, de la Secretaría de las Naciones Unidas. Diciembre 2007. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekf> (Septiembre, 2020).

² Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. 18 de Diciembre de 1979. Disponible en: <http://bcn.cl/28ime> (Septiembre, 2020)

las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y en la educación física³; y eliminar la discriminación en otras esferas de la vida económica y social, para garantizar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, así como los mismos derechos, incluido el de participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural⁴.

En tanto, en el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, fundado en 1994, en la Primera Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte, celebrada en Brighton (Reino Unido), organizada por el Consejo Británico del Deporte y apoyada por el Comité Olímpico Internacional, 280 delegados de 82 países aprobaron la Declaración de Brighton. Esta instaba, entre otras cosas, a la igualdad en la sociedad y en el deporte; la existencia de instalaciones deportivas que satisficieran las necesidades de las mujeres; el incremento del número de mujeres en puestos de entrenador y dirigente; y programas de educación, entrenamiento y desarrollo, dirigidos a la igualdad entre los géneros. La Segunda Conferencia Mundial del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, por su parte, tuvo lugar en Windhoek (Namibia), en 1998. La convocatoria a la acción de Windhoek desarrolló aún más la Declaración de Brighton e instó a la promoción del deporte como medio para lograr los objetivos más amplios de salud, educación y derechos humanos de las mujeres⁵.

Una multiplicidad de agentes, como gobiernos, Naciones Unidas, instituciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, ha ido adoptando medidas para enfrentar las desigualdades en el deporte. Entre las estrategias comunes, se encuentran el aumento de la concientización y la elaboración y promoción de políticas y programas, teniendo en cuenta las cuestiones de género con iniciativas destinadas específicamente a las mujeres. En este sentido, el presente documento realiza una revisión y describe políticas y programas existentes en tres países de distintos continentes: Canadá y particularmente, la Provincia de Ontario, España y Uruguay, y cuyo objetivo es la promoción del deporte femenino y el fomento de la igualdad de género en el deporte.

El documento se estructura en tres capítulos, uno por cada país explorado y en el que se describen los principales aspectos de cada política implementada, así como los programas desarrollados.

I. Canadá

En este primer capítulo, se aborda la política impulsada por el gobierno de Canadá a través de su Departamento de Patrimonio, destinada a alcanzar la igualdad de género en el deporte, junto a una estrategia sobre equidad de género en el deporte y un programa en la misma línea implementado por *Sport Canada*. Posteriormente, a nivel provincial se revisa la política de fomento y oportunidades para mujeres y niñas en el deporte en Ontario, su misión.

Aunque las mujeres y las niñas representan más del 50% de la población de Canadá, siguen estando subrepresentadas en el sistema de deportes y actividad física. Por ejemplo, mientras el 47% de los niños

³ Artículo 10.

⁴ Artículo 13.

⁵ Op. cit. Mujer, igualdad de géneros y deportes. La mujer en el 2000 y después.

de 5 a 17 años promedian 60 minutos de actividad moderada a vigorosa por día, solo el 25% de las niñas lo hace. Solo el 2% de las niñas entre 12 y 17 años están haciendo suficiente actividad física⁶.

Comprometido con la participación de mujeres y niñas en el deporte y la actividad física, el gobierno canadiense, a través de *Canadian Heritage*, lanzó una política para alcanzar la igualdad de género en este ámbito, denominada **Comprometido activamente: Una política de deporte para mujeres y niñas” (Actively Engaged: A Policy on Sport for Women and Girls)**.

Como su nombre lo indica, es una política en la cual el Patrimonio Canadiense (*Canadian Heritage*⁷), está comprometido con un sistema deportivo que ofrezca experiencias deportivas de calidad, en el que las mujeres y las niñas participen activamente y reciban un apoyo equitativo en una amplia gama de funciones. Para ello, estas deben tener oportunidades significativas de tomar parte en el deporte y desarrollarse en él, de acuerdo con sus intereses, capacidades, talentos y opciones, a lo largo de toda su vida. Esta política está en vigor desde el 1 de enero de 2009 y sustituye a la Política de *Sport Canada*⁸ sobre la Mujer en el Deporte, de 1986.

La política proporciona una dirección renovada para el liderazgo y los programas de *Canadian Heritage* en la promoción y el desarrollo de un sistema deportivo reforzado, en el que las mujeres y las niñas son participantes y líderes plenos, activos y valiosos, que experimentan un deporte de calidad y un apoyo equitativo⁹.

En el presupuesto federal de 2018, el Gobierno fijó el objetivo de lograr la igualdad de género en el deporte a todos los niveles, para 2035. Además, se comprometió a proporcionar un financiamiento inicial de 30 millones de dólares en tres años para la investigación y la reunión de datos sobre prácticas innovadoras para promover la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, y para apoyar a las organizaciones deportivas nacionales, a fin de ayudarlas a estimular una mayor inclusión de las mujeres y las niñas en todos los aspectos del deporte¹⁰.

Sport Canada ha elaborado una estrategia sobre la equidad de género en el deporte, para garantizar que los fondos se utilicen para:

⁶ *Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario’s Action Plan. Ministry of Tourism, Culture and Sport*. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekh> (Septiembre, 2020).

⁷ El Departamento del Patrimonio Canadiense (*Canadian Heritage*) y sus organizaciones de cartera, desempeñan un papel fundamental en la vida cultural, cívica y económica de los canadienses. Sus políticas y programas promueven un entorno en el que los canadienses pueden experimentar expresiones culturales dinámicas, celebrar nuestra historia y patrimonio, y construir comunidades fuertes.

⁸ Los programas de Sport Canada, una organización del Patrimonio Canadiense, apoyan el sistema deportivo a nivel nacional, proporcionan asistencia financiera a los atletas de alto rendimiento, promueven los objetivos de la Política Deportiva Canadiense y ayudan a las organizaciones del país a organizar eventos deportivos que crean oportunidades para que los canadienses compitan a nivel nacional e internacional.

⁹ *Actively Engaged: A Policy on Sport for Women and Girls. Government of Canada*. Disponible en: <http://bcn.cl/2keki> (Septiembre, 2020).

¹⁰ *Groupe de travail sur l’équité des genres dans le sport de la ministre des Sciences et des Sports. Gouvernement du Canada*. 13 de Marzo de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekk> (Septiembre, 2020).

- aumentar el número de mujeres que ocupan los cargos de entrenadoras, de árbitras y de dirigentas deportivas;
- aplicar medidas para aumentar la participación de las niñas y las mujeres en el deporte;
- combatir la violencia de género en el deporte;
- mejorar el acceso a las investigaciones y la disponibilidad de datos para fundamentar la adopción de decisiones basadas en pruebas.

La Secretaría de Equidad de Género de *Sport Canada*, es responsable de la aplicación de esta estrategia. Esta entidad apoya, administra y supervisa las iniciativas y los programas existentes y emergentes en materia de igualdad entre los géneros, a la vez que explora nuevas formas de abordar los desafíos de la participación, y la retención de las niñas y las mujeres en el deporte¹¹.

En 2018, la Secretaría estableció un Grupo de Trabajo para la Equidad de Género en el Deporte (*Groupe de travail sur l'équité des genres dans le sport*), con el objeto de compartir las experiencias, perspectivas y conocimientos de 12 defensores (as) de la equidad de género en el deporte, y para obtener asesoramiento y opiniones sobre estrategias para comprender y abordar mejor las necesidades particulares de las mujeres y las niñas en el deporte¹².

Programa destinado a la equidad de género de *Sport Canada*

Particularmente, el **Programa de Apoyo al Deporte (*Sport Support Program, SSP*)** tiene por objeto desarrollar a los atletas y entrenadores al más alto nivel internacional; proporcionar un sólido programa deportivo de base técnica para todos los atletas; aumentar el número de canadienses de todos los segmentos de la sociedad que participan en el deporte; y promover los intereses y valores canadienses en el país y el extranjero. Este es entregado a través de cinco componentes, uno de los cuales es el Centro de Investigación sobre la Equidad de Género en el Deporte, o *Gender Equity in Sport Research Hub*¹³.

El objetivo de este centro es proporcionar un liderazgo de pensamiento creíble y generar una base de pruebas para apoyar la igualdad entre los géneros en el deporte, mediante actividades de investigación innovadoras, transparentes y sostenibles; la conservación de datos; y la creación de redes y asociaciones, a fin de contribuir al cambio de comportamiento pancanadiense¹⁴.

Provincia de Ontario

En noviembre de 2015, el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes¹⁵ publicó su primer plan para el deporte *amateur* en Ontario, ***Game ON - The Ontario Government 's Sport Plan***. En reconocimiento a la importancia de aumentar la igualdad en los deportes, se presentó el documento Fomento de las

¹¹ *Participation sportive. Gouvernement du Canada*. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekl> (Septiembre, 2020).

¹² *Op. Cit. Groupe de travail sur l'équité des genres dans le sport de la ministre des Sciences et des Sports*. (Septiembre, 2020).

¹³ *Sport Support Program. Government of Canada*. Disponible en: <http://bcn.cl/2kel9> (Septiembre, 2020).

¹⁴ *Gender Equity in Sport Research Hub – Call for Proposals. Government of Canada* Disponible en: <http://bcn.cl/2kela> (Septiembre, 2020).

¹⁵ *Hoy Ministry of Heritage, Sport, Tourism and Culture Industries*.

oportunidades para las mujeres y niñas en los deportes: Plan de acción de Ontario (***Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario's Action Plan***).

El plan se centra en cuatro áreas del sector público, que se consideran puntos de contacto para el deporte y la recreación: el sistema deportivo de Ontario, las escuelas, los colegios y universidades con apoyo público, y la recreación municipal, teniendo por misión:

- Remover las barreras para que las mujeres y las niñas participen y se desarrollen en el deporte y la actividad física, donde y como quieran hacerlo;
- Proporcionar acceso equitativo a las mujeres y niñas en los programas de deporte y recreación, la formación, el entrenamiento, la administración y el gobierno;
- Promover un entorno de bienvenida para que todas las mujeres y niñas se sientan respetadas y seguras para participar en el deporte y la actividad física; e
- Invitar a todas las organizaciones de Ontario involucradas en la entrega de deporte y recreación *amateur*, a colaborar y enfocar sus esfuerzos en lograr la equidad en el deporte¹⁶.

Desde el lanzamiento de *Game ON*, en 2015, el gobierno de Ontario ha realizado una serie de esfuerzos para aumentar el acceso a las oportunidades en el deporte para las mujeres y las niñas.

El 24 de marzo de 2016 se celebró una Mesa Redonda de la Primera Ministra sobre las mujeres y las niñas en el deporte, con representantes del gobierno y expertos del sector, para identificar los obstáculos y examinar las cuestiones que afectaban la participación de las mujeres y las niñas en el deporte. En el debate se identificaron tres temas principales que repercutían en esto: la imagen corporal y la confianza; la falta de modelos de conducta positivos; y las barreras sistémicas (desigualdades de financiamiento, el acceso a los programas en condiciones de igualdad y las creencias culturales).

La mesa recomendó utilizar el sistema educativo para que las niñas participaran en el deporte a una edad más temprana y se mantuviera su presencia; la promoción de heroínas femeninas y modelos de conducta, para atraer a las niñas y las mujeres al deporte; y la exigencia de políticas de igualdad entre los géneros a las instituciones y organizaciones financiadas con fondos públicos.

A través de este plan de acción, el gobierno ha ido adoptando medidas concretas para superar la brecha de género en el deporte, en distintos ámbitos:

- El Sistema deportivo

En el tema de liderazgo, la promoción de la equidad en el proceso de reclutamiento para trabajos deportivos y recreativos y puestos de voluntarios, estableciendo y adhiriendo a prácticas justas de contratación. También la colaboración con los socios interministeriales, en una estrategia para alentar

¹⁶ *Op. Cit. Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario's Action Plan.* (Septiembre, 2020).

y promover a las mujeres en puestos de liderazgo profesional, de dirección y de voluntariado en el deporte y la recreación. Como resultado, las mujeres tienen oportunidades de asumir posiciones de liderazgo en todo el sector del deporte y la recreación.

Para aumentar el conocimiento, se utilizan los canales de comunicación disponibles para generar una conciencia social sobre las contribuciones de las mujeres y las niñas al deporte y la recreación, promoviendo la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso. Como resultado, se destacan los logros de las atletas, los equipos, las entrenadoras, las administradoras y las voluntarias femeninas.

En cuanto a diversidad y cambio cultural, se mantiene la asociación con organizaciones indígenas, para mejorar la participación deportiva de las mujeres y niñas indígenas, adoptando un enfoque holístico de los programas que respete sus necesidades únicas de formación y desarrollo. Como resultado, todas las mujeres y niñas, independientemente de su raza, origen étnico, orientación sexual, capacidad física o intelectual, tienen las mismas oportunidades en el deporte.

Para la alfabetización física, se plantea el establecimiento de un Grupo Asesor de Alfabetización Física, para asesorar al gobierno en el desarrollo de una Estrategia destinado a este objetivo en Ontario. Esta identifica acciones para mejorar las oportunidades de las mujeres y las niñas, a fin de comenzar a participar en la actividad física y el deporte. Como resultados, estas tienen las habilidades y competencias necesarias para facilitar su participación y disfrute en el deporte, durante toda la vida.

En materia de cumplimiento, se reconoce a las PSO/MOS¹⁷ que hayan demostrado su compromiso de ofrecer oportunidades deportivas y de entrenamiento a las poblaciones poco representadas de Ontario, incluidas las mujeres y las niñas, con acceso a financiamiento adicional en el marco del Fondo para el Deporte Amateur de Ontario (OASF). Como resultado, los asociados en la prestación de servicios deportivos, se comprometen a garantizar el cumplimiento en la prestación equitativa de sus programas y servicios.

En cuanto a entrenamiento, se fomenta la colaboración entre los socios, en la prestación de servicios deportivos para un programa de mentores que apoye y retenga a las mujeres en los roles de entrenador y abra nuevas oportunidades para un liderazgo equilibrado. Como resultado, se obtiene igualdad de género en el sistema de entrenamiento, con mujeres empleadas como entrenadoras y/o nombradas como entrenadoras voluntarias en la misma proporción que los hombres.

- Organizaciones deportivas provinciales y organizaciones multideportivas (PSO/MSO)

Se trabajará directamente con las PSO/MSO reconocidas, para desarrollar modelos de gobernanza progresivos y vías para los atletas y los voluntarios que fomenten y mantengan la participación a largo plazo de las mujeres y las niñas. Como resultado, las PSO/MSO tienen una programación técnica y una

¹⁷ Organizaciones deportivas provinciales y organizaciones multideportivas.

planificación del sistema, que es específica para las necesidades de las mujeres y las niñas, contribuyendo a la excelencia.

- Sector recreativo

Se exigirá a todos los proveedores de programas preescolares y extraescolares de la provincia, que proporcionen al personal capacitación sobre diversidad e inclusión; ofrezcan programas de actividad física, que reflejen las necesidades únicas de las niñas; y aseguren que las menores tengan acceso a participar al mismo nivel y con la misma frecuencia que los niños. Como resultado, las oportunidades para que las mujeres y las niñas accedan y participen en el deporte y la actividad física de base, están fácilmente disponibles y son accesibles dentro de sus comunidades.

- Sistema educativo financiado con fondos públicos

Se promoverá y apoyará la inclusión de un mínimo de 60 minutos de actividad física para los niños y los jóvenes, así como de oportunidades relacionadas con el deporte, tanto dentro de las escuelas como en relación con la jornada escolar, incluidas actividades que respondan a las necesidades de las niñas. Resultado, las niñas y los jóvenes reciben apoyo dentro del sistema educativo, con educación física de calidad y acceso a oportunidades de actividad física a lo largo del día escolar.

- Instituciones Post-Secundarias

Se colaborará con las universidades y los centros de enseñanza superior, para promover, desarrollar y adoptar directrices y políticas de mejores prácticas para garantizar la paridad en la selección de equipos, el entrenamiento, las oportunidades de contratación y las prácticas de contratación en el atletismo universitario. Como resultados, las mujeres y las niñas pueden acceder en igualdad de condiciones a los fondos de los programas deportivos, las becas, el espacio de las instalaciones, los puestos de liderazgo, y la programación en las universidades y colegios de Ontario.

Programas-inversiones

El gobierno de la Provincia de Ontario ha realizado una serie de inversiones específicas para apoyar las iniciativas destinadas a fomentar las oportunidades de las mujeres y las niñas en el deporte. Solo en 2016-2017, se destinaron más de 1,3 millones de dólares a proyectos para abordar los obstáculos a la participación, el desarrollo y la excelencia que experimentan mujeres y niñas en este sector. Entre los proyectos, se mencionan:

- Cambiando el Juego-Cambiando la Conversación (*Changing the Game - Changing the Conversation*): es una iniciativa para reclutar y entrenar a 250 entrenadoras y 90 mentoras femeninas, dando como resultado un liderazgo equilibrado en cuanto a género, con entrenadoras más calificadas y seguras de sí mismas en diferentes deportes, grupos de edad y entornos deportivos.

- La Asociación de Entrenadoras Femeninas Asalariadas de Instituciones Postsecundarias (*Post-Secondary Institution (PSI) Female Coach Salary Partnership*), puesta en marcha por la Asociación de Entrenadores de Ontario, CAO, para ayudar a las PSI a desarrollar la capacidad de las entrenadoras asistentes, que se convertirán en entrenadoras principales elegibles para los programas universitarios en el futuro. El programa proporciona un grupo más amplio de entrenadoras, con calificaciones y experiencia, que cumplen los requisitos para ser entrenadoras principales en el sistema deportivo post-secundario.
- El Proyecto de Celebración de la Mujer y el Deporte (*The Celebration of Women and Sport Project*) buscaba reunir a personas de todos los sectores, comunidades y disciplinas, en un evento dinámico que incluiría talleres y sesiones interactivas, actividades de creación de redes, exposiciones con la historia de la mujer y el deporte en Ontario y Canadá, además de cabinas de exhibición con organizaciones, iniciativas y oportunidades.
- El Proyecto de Alfabetización Física y de Género, financiado a través de la Fundación Ontario Trillium (OTF), un organismo del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, MTCS¹⁸, es un proyecto de investigación que estudia las razones por las que las niñas tienen niveles más bajos de alfabetización física que los niños y la forma en que se puede mejorar los programas para lograr un cambio positivo¹⁹.

II. España

A continuación se exponen los marcos en los que se circunscribe el fomento del deporte femenino y la igualdad de género entre mujeres y hombres en esta materia. Además, se describen programas de ayuda y promoción del deporte femenino en España.

Según la Encuesta de Hábitos Deportivos en España, del año 2015, una estadística oficial de periodicidad quinquenal, se observaban notables diferencias en la práctica deportiva masculina y femenina. Así, mientras en los hombres alcanzaba al 59,8%, en las mujeres llegaba al 47,5%. Además, entre las mujeres, era más frecuente que entre los hombres la práctica de una sola modalidad. Entre los deportes más practicados, existen diferencias por sexo. Así, en los hombres era mucho más frecuente la práctica de fútbol, baloncesto, tenis, ciclismo o pádel, mientras en las mujeres se observaban tasas muy superiores de participación en gimnasia y natación²⁰.

El fomento del deporte femenino en España, tiene como marco normativo la **ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres**. Lo anterior, en las áreas de empleo, empresa, conciliación de la vida laboral y familiar, investigación, solidaridad, deporte, igualdad, lucha contra la violencia de género, y seguimiento. **En materia deportiva, se acuerda crear, dentro del Consejo Superior de Deportes, CSD, una unidad con carácter permanente para desarrollar el**

¹⁸ Ministry of Heritage, Sport, Tourism and Culture Industries.

¹⁹ Op. Cit. *Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario's Action Plan*.

²⁰ Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015. Síntesis de resultados. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Diciembre de 2015. Disponible en: <http://bcn.cl/2kelc> (Septiembre, 2020).

programa «Mujer y Deporte»; también, a través del CSD, se subvencionará a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español; se acuerda la firma de un convenio entre el mismo organismo y el Instituto de la Mujer, para promover el deporte femenino; se encomienda al CSD que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte, se aplique el principio de paridad; y se acuerda que la misma institución promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas, dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte²¹.

A la ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, se suma la **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007)**, cuyo objetivo es hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.

En materia deportiva, el artículo 29 de la norma dispone que “todos los programas públicos de desarrollo del deporte, incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en su diseño y ejecución. Asimismo, el gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

También forman parte de este entorno normativo, la **Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local**²² y la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo opcional a la Convención (CEDAW)**.

El Consejo Superior de Deportes se adhiere a los Principios de la Declaración de Brighton, como hoja de ruta referente a nivel internacional en materia de mujer. Cabe destacar que, en 2009, el Consejo Nacional de Deportes promovió e impulsó el “**Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte**”. En este se manifestaba, entre otras cosas, la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte, en el afán de garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y en todos los niveles, como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras.

Asimismo, promover la investigación en materia de mujer y deporte, para que sirviera de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte; y establecer, desde el ámbito de la actividad física y el deporte, líneas coordinadas de actuación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales, que se ocuparan de promover la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de optimizar los programas y las acciones²³.

²¹ ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. BOE núm. 57. Martes 8 de marzo de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflc> (Septiembre, 2020).

²² Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local. CEMR. Innsbruck. Mayo 2006. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfld> (Septiembre, 2020).

²³ Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte. Consejo Superior de Deportes, CSD. 29 de enero de 2009. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflf> (Septiembre, 2020).

También es menester mencionar el **Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte** del CSD, presentado en enero de 2009, que en el área de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, tenía como objetivos específicos, introducir la perspectiva de género en la estructura, programas y proyectos desarrollados por las administraciones públicas con competencias en el ámbito de la actividad deportiva, así como en el resto de las entidades deportivas -asociativas y empresariales-; promover la participación de las mujeres en todos los niveles de la práctica deportiva, y de actividad física y del deporte; y sensibilizar sobre la promoción de la igualdad en la práctica de actividad física, en todos los entornos, además de visibilizar la participación de las mujeres en el deporte, incrementando su presencia en los medios de comunicación²⁴.

Programas de ayuda y promoción del deporte femenino

Dentro de las líneas de actuación, se pueden mencionar las siguientes:

➤ **Convocatoria de Ayudas a las Federaciones para el Programa Mujer y Deporte 2020**

De acuerdo con la Resolución del CSD, por la cual se efectúa la convocatoria a estas ayudas, su objetivo es subvencionar las actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte, de manera complementaria a la que hasta ahora se haya venido desarrollando en los programas deportivos generales de las federaciones.

En función de lo anterior, se financiarán actividades que tengan algunas de las siguientes finalidades:

1. Promoción y difusión de la mujer en el deporte;
2. Ayudas para la formación:
 - Cursos de técnicas, árbitras o juezas;
 - Realización y participación en cursos relacionados con el mundo deportivo (*coaching*, liderazgo, gestión deportiva), por parte de entrenadoras con licencia federativa en vigor, directivas, gestoras, trabajadoras con cargos de responsabilidad dentro de las Federaciones Deportivas Españolas, deportistas y ex deportistas;
 - Actividades de formación continua dentro del programa FOCO²⁵, preferentemente aquellas cuyos objetivos se vinculen con la incorporación de la perspectiva de género en el deporte.

²⁴ Plan integral para la Actividad Física y el Deporte A+D. Consejo Superior de Deportes. Versión 1. Junio 2009. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflg> (Septiembre, 2020).

²⁵ Con el fin de promover y reconocer la formación continua de los técnicos deportivos, por parte de las Federaciones Deportivas Españolas, FFDDEE, el CSD estableció un Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO 2015-2017), en el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir estas actividades; y se crea un sistema de aprobación, publicidad, seguimiento, reconocimiento, acreditación y registro de las mismas, que garantice la calidad de la formación.

3. Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo (para asistencia a reuniones técnicas o competiciones deportivas que supongan un avance en su trayectoria profesional, y que no estén contempladas en otras subvenciones del CSD)²⁶.
4. Ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para contrataciones.

En años anteriores, también ha habido convocatorias de ayudas del programa Mujer y Deporte.

➤ **Convocatoria de Ayudas a Mujeres Deportistas en el año 2020**

Está dirigida a facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de mujeres deportistas con licencia federativa en vigor por maternidad, conciliación de la vida deportiva y familiar y/o formación académica. Se entregará financiamiento en las siguientes circunstancias:

1. Mujeres que tengan la consideración de deportistas de alto nivel (DAN) por nacimiento, adopción o acogimiento²⁷, durante el año 2019.
2. Ayudas a mujeres deportistas DAN y/o integrantes de equipos nacionales, para conciliación de la vida deportiva y familiar con hijos/as menores de tres años matriculados en centros educativos infantiles o a cargo de personal cuidador, en el año 2020.
3. Ayudas a mujeres deportistas DAN y/o integrantes de equipos nacionales, para formación académica referida al curso académico 2019-2020²⁸.

➤ **Programa Universo Mujer II²⁹**

Este programa tiene por finalidad la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, para contribuir a la mejora y transformación social, a través de los valores del mismo. Se busca alcanzar una sociedad más igualitaria, en que la mujer y el deporte sean parte esencial del crecimiento del país. Se concreta mediante el desarrollo de proyectos que busquen la difusión y promoción del deporte femenino, a través de cinco grandes pilares de actuación: formación como elemento de excelencia; plan de desarrollo deportivo desde la base hasta la élite; visibilización y

²⁶ Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte, en el año 2020. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura y Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflj> (Septiembre, 2020).

²⁷ Según el Capítulo V del Código Civil Español, sobre la Adopción y otras Formas de Protección de Menores, Sección Primera De la Guarda y Acogimiento de Menores, Artículo 172 *ter*, la guarda se realizará mediante el acogimiento familiar y, no siendo este posible o conveniente para el interés del menor, mediante el acogimiento residencial. El acogimiento familiar se realizará por la persona o personas que determine la Entidad Pública. El acogimiento residencial se ejercerá por el Director o responsable del centro donde esté acogido el menor, conforme a los términos establecidos en la legislación de protección de menores.

²⁸ Extracto de Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a mujeres deportistas en el año 2020. Ministerio de Cultura y Deporte. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflj> (Septiembre, 2020).

²⁹ Universo Mujer II. Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflm> (Septiembre, 2020).

promoción de la mujer en el deporte y en la sociedad; liderazgo; y mujer, salud y deporte. Algunas líneas de acción en cada uno de estos pilares, son las siguientes³⁰:

Formación como elemento de excelencia

- Plan de formación y orientación laboral para mujeres deportistas y ex deportistas profesionales.
- Acciones de asesoramiento en el ámbito de las selecciones nacionales.
- Cursos de formación específicos, tales como *masters*, formación *online* y formación profesional por módulos, en convenio con entidades educativas.
- Charlas orientativas para jugadoras jóvenes, sobre los beneficios de seguir estudiando y formándose de cara a su futuro profesional y laboral, así como para acceder a posibilidades de completar estudios.

Plan de desarrollo deportivo

- Competiciones formativas en centros educativos. Proyectos de deporte escolar que fomenten la práctica deportiva en las niñas de primaria y secundaria.
- Plan de actuación para la generación del talento en el deporte femenino español y su desarrollo en competiciones.
- Plan de actuación en igualdad, para la supresión de la brecha retributiva entre hombres y mujeres.
- Organización y desarrollo de competiciones oficiales que contribuyan a la difusión del deporte femenino en toda España.

Visibilización y promoción

- Acciones de popularización de las deportistas y mujeres de cuerpos técnicos y sus logros, así como planes de comunicación específicos sobre mujer y deporte.
- Plan de Embajadoras de Universo Mujer. Captación de personalidades de distintos ámbitos, para la difusión de información sobre el programa, a través de redes sociales y otras actuaciones.
- Exposiciones sobre la historia del deporte femenino español.
- Divulgación de los deportes practicados por mujeres y de los valores del deporte femenino a través de la historia.
- Producción y emisión de campeonatos, ligas y torneos de preparación femeninos, para la difusión y promoción del deporte femenino.

Liderazgo

- Programas que fomenten la igualdad de género en puestos de liderazgo en organizaciones deportivas.
- Programas de formación sobre gestión en puestos directivos orientados a mujeres.
- Sensibilización para cambiar los estereotipos de género, relacionados con los roles y conductas típicas en puestos directivos en organizaciones deportivas.
- Acciones para incentivar la corresponsabilidad familiar, que permita a las mujeres promocionar en las organizaciones deportivas.

³⁰ Folleto informativo de Universo Mujer II. Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflo> (Septiembre, 2020).

Mujer, salud y deporte

- Acciones y programas de prevención de la violencia de género, gracias a los valores del deporte.
- Proyecto de fomento a la investigación en cualquier aspecto relacionado con la mujer y la actividad físico-deportiva.
- Actividades de concientización de los beneficios del ejercicio físico, la práctica deportiva y estilos de vida saludables en mujeres de cualquier edad³¹.

La declaración del Programa Universo Mujer II como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP), permite la obtención de importantes **beneficios fiscales** a aquellas empresas que colaboren con la difusión del acontecimiento y realicen un aporte a título donativo a este programa. Estos consisten en una deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades, por un importe del 15% del gasto en publicidad, que incluya el logotipo del programa “Universo Mujer II”, -siempre que dicha publicidad cumpla con las especificaciones que establezca el manual de marca aprobado-, con un máximo de deducción del 90% de la donación que se realice.

Por su parte, las empresas que deseen realizar donaciones, pero no realizan gastos de publicidad, pueden acogerse a la figura del régimen de mecenazgo prioritario, por el que puede deducirse hasta el 45% de las cantidades donadas. El periodo de vigencia del programa Universo Mujer II, se extiende desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Previo a Universo Mujer II, se lanzó **Universo Mujer I**, programa integral para el desarrollo de la mujer y su evolución personal dentro de la sociedad. Nació para desarrollar iniciativas que contribuyesen a la mejora y transformación social, a través de los valores de todo el deporte femenino³².

Cabe mencionar la **Guía PAFIC, para la Promoción de la Actividad Física en Chicas**, realizada por el Grupo de Investigación “Estudios de Género en la Actividad Física y el Deporte”, de la Universidad Complutense de Madrid, y financiada por el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Igualdad de España.

Este estudio, realizado entre 3.103 niños y niñas, y 104 profesores/as pertenecientes a cincuenta centros escolares de Madrid y Castilla-La Mancha, constató la existencia de desigualdades entre los niños y niñas en la práctica de actividades físico-deportivas, junto con concluir que persistían muchos de los estereotipos de género tradicionales en éste ámbito. Surgió como una propuesta para la intervención educativa en el centro escolar, que trataba de dar respuesta a esta problemática.

En suma, una herramienta práctica para que el profesorado de educación física pudiese promover, en su centro escolar, y desde diferentes ámbitos de actuación, la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, y la transmisión de valores y actitudes igualitarias en la educación física escolar y la actividad físico-deportiva³³.

³¹ *Ibíd.*

³² Plan Integral para el Fomento y Desarrollo del Deporte Español. Universo Mujer. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflp> (Septiembre, 2020).

³³ Guía PAFIC, para la Promoción de la Actividad Física en Chicas. Febrero de 2010. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflr> (Septiembre, 2020).

III. Uruguay

En el siguiente capítulo, se revisa el Plan Nacional de Deporte 2015-2020, que describe políticas desarrolladas a cabo por la Secretaría Nacional de Deportes, SND, así como programas y proyectos desarrollados por el organismo, dentro de los cuales hay varios focalizados en mujeres y niñas. Previamente, se efectúa una breve reseña del Plan Nacional Integrado de Deportes (PNID) 2012-2018 que lo precede.

Según la Encuesta sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física (2019), la población que practica actividad física y/o deporte mayor de 18 años en Uruguay, alcanza el 67%, mientras los sedentarios llegan al 33%. Los hombres son levemente más activos que las mujeres, con un 72% que practica actividad física, versus un 63% de las mujeres.

Cabe destacar que el 75% de quienes declaran realizar actividad física o deporte, lo hace dos horas y media o más a la semana, estando dentro de los parámetros recomendados por la OMS³⁴.

Entre las cinco formas de actividad física y deporte más practicadas, se encuentran las caminatas. De hecho, más de la mitad de los encuestados dice realizarlas. Le siguen en importancia la práctica de fútbol (18%), las distintas modalidades de gimnasia (13%), andar en bicicleta (10%), y salir a trotar o correr (8%)³⁵.

Cabe destacar que en Uruguay, el acceso al deporte, a la educación física y a la actividad física sin discriminación alguna, es un derecho fundamental de los habitantes de la República, de acuerdo a la **Ley N° 18.828, del Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo (2019)**³⁶.

Con el objeto de realizar un diagnóstico del sistema deportivo y proponer una agenda de orientaciones estratégicas que marcarán el posible rumbo de las políticas deportivas a ser realizadas en los siguientes años de gestión, se elaboró el **Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID) 2012-2018**³⁷, el primer documento oficial a nivel nacional con esta finalidad. Este plan pretendió ser un documento que orientara, alineara y definiera los principales objetivos, programas y acciones a poner en marcha en Uruguay, para dar un salto cualitativo en el deporte³⁸.

³⁴ La OMS recomienda que los adultos entre 18 y 64 años dediquen, como mínimo, 150 minutos semanales (2 horas y media) a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada.

³⁵ Encuesta sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física. Observatorio Nacional de Deporte, en base a Encuesta Opción Consultores 2019. Secretaría Nacional del Deporte. 18 de octubre de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflw> (Septiembre, 2020).

³⁶ Ley N° 18.828, del Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo. 18 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2dgu6> (Septiembre, 2020).

³⁷ Plan Nacional Integrado de Deporte, PNID. Dirección Nacional de Deporte. Ministerio de Turismo y Deporte. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfm3> (Septiembre, 2020).

³⁸ El concepto de deporte es entendido con una doble acepción. Por un lado, la acepción tradicional, que tiene que ver con el deporte reglado, de competición, organizado y de búsqueda de resultados; pero también la significación, orientada a la práctica de la actividad física y el deporte como un medio de mejora de la salud, de socialización, educación, diversión, recreación y, en definitiva, mejora de la calidad de vida de los uruguayos y uruguayas.

En un diagnóstico del sistema deportivo, y particularmente del deporte federado, se apreciaba un estancamiento por las condiciones demográficas propias (escasa población), así como por la falta de adaptación a las nuevas demandas deportivas. Esta limitación del deporte federado se manifestaba en un bajo número de licencias federadas. El porcentaje que representaban sobre la población era muy bajo, con gran inequidad de género -menos del 10% eran mujeres³⁹. El documento identificó orientaciones estratégicas que posteriormente se desarrollaron en objetivos, programas, proyectos e indicadores. Una de estas orientaciones, fue la oferta deportiva: mayor diversidad y variedad, cobertura, regionalización, diferentes edades, niveles de actividad y equidad de género. Se señaló que la oferta deportiva para la mujer era minoritaria y, por lo tanto, se requería una acción de discriminación positiva hacia la práctica femenina, por parte de todos los agentes deportivos.

Este plan es el antecedente del **Plan Nacional de Deporte 2015-2020**⁴⁰, el cual tiene como objetivos delimitar la situación de la práctica deportiva y de la actividad física en Uruguay, a nivel comunitario, federativo y educativo; describir las políticas llevadas a cabo por la Secretaría Nacional de Deportes, SND, y las realizadas conjuntamente con los diversos actores del sistema deportivo, en el período 2015-2019; además de reseñar el estado de desarrollo de los programas y proyectos llevados a cabo por el organismo.

Entre las áreas de competencias de la SND, se encuentra el deporte comunitario, deporte y educación, deporte federado y programas especiales. En materia de programas especiales, los principales lineamientos dentro del Plan se vinculan al desarrollo de ciertas iniciativas, como el fútbol femenino. En cuanto a deporte federado 2015-2020, incluyen una mayor participación de la mujer en el deporte. Según el diagnóstico efectuado, al 2019 había 204.317 deportistas federados hombres y 32.123 mujeres, superando ampliamente en número los deportistas hombres a las mujeres. El fútbol es la disciplina que más deportistas aporta al deporte federado, siendo también una de las más masculinizadas. Del total de deportistas federados que practican fútbol, solo un 6,5% son deportistas mujeres. Si se quita al fútbol del análisis, para el resto de los deportes las deportistas federadas aumentan a 28,6%.

Otro resultado del Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes, EDD, 2019, está relacionado con el análisis del sexo de los dirigentes deportivos en las distintas EDD. De este estudio surge que, del total de miembros integrantes de los Consejos Directivos, solo un 15,5% son mujeres.

Programas y proyectos de distinto alcance, dirigidos a mujeres y niñas.

A continuación se mencionan programas y proyectos llevados a cabo por la Secretaría Nacional de Deportes, SND, del Uruguay destinados a mujeres y niñas.

➤ **Fondo celeste**

³⁹ *Op. Cit.* Plan Nacional Integrado de Deporte, PNID. Dirección nacional de Deporte. Ministerio de Turismo y Deporte. Pág. 17.

⁴⁰ Plan Nacional de Deporte. Diagnóstico y evaluación 2015-2020. Secretaría Nacional del Deporte. Febrero de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfm5> (Septiembre, 2020).

Es un proyecto impulsado por la Fundación Deporte Uruguay, con la tarea de la práctica deportiva a nivel federado en todo el país. Tiene su primera edición en el año 2016, con el objetivo de destinar dinero para financiar proyectos de desarrollo en las federaciones, orientados a romper con las inequidades territoriales y de género, impulsando el crecimiento del deporte en el interior y la inclusión de la mujer en el deporte federado.

El proceso de selección de proyectos consta de tres etapas: una convocatoria a las federaciones, para que presenten un proyecto destinado a impulsar alguna propuesta. En la segunda etapa se seleccionan cuatro proyectos, otorgándosele 1 millón de pesos a cada uno y en la tercera etapa, se realiza el sorteo con las federaciones restantes que presentaron proyectos, del cual resultan ganadoras otras cuatro iniciativas, que reciben 500.000 pesos uruguayos por cada federación.

➤ **Programa Deporte Comunitario a Nivel Rural**

Se apoyan iniciativas de grupos y organizaciones sociales de localidades suburbanas, pequeños pueblos y comunidades rurales. A través de la participación de profesores de educación física de la SND, que trabajan con profesoras de escuelas rurales, los vecinos y referentes institucionales de organismos públicos en una red de apoyo, se promueven encuentros, talleres y propuestas de actividad física y recreación con mujeres rurales en pequeñas comunidades.

Los objetivos apuntan a fomentar ámbitos de encuentro y participación, disfrutar el tiempo libre realizando actividades lúdicas, compartir experiencias, y promover hábitos de actividad física y salud en las mujeres rurales.

Algunas acciones y logros han sido la realización de reuniones de coordinación y acuerdos de cooperación con integrantes de todos los entes públicos y organizaciones que trabajan en el medio rural, además de la realización de tres campamentos autogestionados de mujeres rurales.

Como programas y proyectos específicos, es decir, aquellos que tienen un alcance más focalizado en varias localidades a nivel país, o inclusive fuera de sus fronteras, teniendo una población objetivo muy definida y el desarrollo de acciones puntuales, se mencionan los siguientes:

➤ **Jugamos Todas**

Es un programa impulsado en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), planificado como complemento de la enseñanza escolar. Está orientado a las adolescentes mujeres de entre 12 y 15 años, de localidades de menos de 5.000 habitantes, y ha sido diseñado a partir de una problemática y dos inequidades profundas, vinculadas al acceso y práctica deportiva en el país:

- La deserción de la práctica deportiva entre la niñez y la adolescencia, donde el abandono de la mujer es más marcado que en el varón.
- La inequidad de acceso al deporte para la mujer.
- La inequidad en oportunidades deportivas en localidades pequeñas sobre capitales departamentales o grandes localidades.

El objetivo de Jugamos Todas, es brindar a las adolescentes de pequeñas localidades del interior del país, espacios de práctica de voleibol y hándbol de regularidad semanal, favoreciendo el desarrollo de habilidades deportivas generales que les permita practicar, disfrutar del deporte y elegirlo como opción de tiempo libre. Es promotor también de actividades de integración con la comunidad.

Actualmente, el proyecto está presente en 20 localidades. Se logra la participación de mujeres adolescentes y la incursión en temas de género, hábitos saludables, identidad grupal y local. Se organizan actividades adicionales a la enseñanza del deporte, con el impulso y organización del grupo y las familias, como conversatorios con la comunidad, actividades con participación de mujeres adultas y adolescentes varones, lo mismo que muestras deportivas en fiestas locales y excursiones.

El equipo de cada localidad se proyectó con un profesor de educación física o técnico-deportivo y dos ayudantes en calidad de pasantes, estudiantes del Bachillerato de Deporte y Recreación. La actividad se desarrolla una vez por semana.

➤ **Curso de árbitras y organización de centros ONFI⁴¹**

Curso destinado a mujeres mayores de 18 años y con un requisito de nivel educativo mínimo de primaria completa. Este programa propone la capacitación de mujeres, a fin de promover su participación en responsabilidades arbitrales y de gestión en el fútbol infantil del país, en mejores condiciones de calificación personal y profesional, posibilitando la incursión en roles culturalmente⁴². Se busca elaborar una propuesta de formación para Arbitraje de Fútbol Infantil, brindando conocimientos básicos para identificar y desarrollar el rol del árbitro, desde una perspectiva de género.

Programas destinados a niños, niñas y adolescentes

➤ **Las Escuelas de Iniciación Deportiva en Fútbol “Gol al Futuro” (EID)**

Estas se realizan con el Ejército Nacional y la ONFI a fin de ampliar el espectro de espacios y propuestas deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes con un carácter inclusivo y recreativo. A través de sus actividades se busca estimular sus capacidades en su período más sensible, desde el aspecto psicológico al consolidar su personalidad, su manejo de la frustración, su autoestima y valores como la solidaridad y respeto, y/o desde sus competencias sociales, al favorecer la integración con sus pares, su sentido de pertenencia y su aptitud para resolver conflictos sin violencia.

La población objetivo, son los niños y niñas de entre 6 y 14 años, que se encuentren por distintas causas fuera del sistema de fútbol infantil. La propuesta se difunde en las Escuelas Públicas de la zona y se mantiene el contacto para evitar que los niños que concurren a las EID abandonen el sistema educativo y viceversa. En ambos casos se llevan adelante estrategias de reinserción.

⁴¹ Organización Nacional de Fútbol Infantil

⁴² La situación de la mujer en el fútbol infantil, revela una inequidad en diversos aspectos: el 4% de los niños que juegan son mujeres; 0,6% de los presidentes de clubes son mujeres; y el 2% de los árbitros registrados son mujeres.

Se privilegia el desarrollo integral del niño, el disfrute de las actividades y la participación sin discriminaciones de ningún tipo, por sobre las aptitudes y el rendimiento deportivo. No se llevan adelante competencias, sino encuentros con otras EID o iniciativas con objetivos similares (plazas de deporte, grupos de centros municipales).

➤ **Escuelas de Iniciación Deportiva “K.O a las Drogas”**

Su objetivo es intervenir positivamente, a través del boxeo y sus valores, en situaciones particulares de niños y adolescentes socialmente vulnerables. El público objetivo son niños, niñas y adolescentes, y tiene alcance nacional. Promueven la práctica deportiva, facilitando así la inclusión social.

Con las academias, se acordó la entrega de materiales y capacitación, a cambio de becar a veinte jóvenes para el entrenamiento del boxeo. Son más de cuarenta las academias que participan del programa y alrededor de mil los jóvenes que forman parte de las escuelas.

➤ **Revés a las Drogas**

Es una iniciativa de la Secretaría Nacional del Deporte y del *International Club* de Tenis del Uruguay que se enmarca en la política de Escuelas de Iniciación Deportiva, por su enfoque de promoción de iniciación a la práctica del tenis en la infancia y adolescencia. Está dirigido a niños, niñas y adolescentes y también es de carácter nacional. Se basa en el pensamiento de que la práctica de actividades deportivas es un elemento esencial en el desarrollo integral del niño, tanto desde el punto de vista motor y fisiológico, como desde el aspecto psicológico y sus competencias sociales.

Se ejecuta brindando clases de tenis a niños y niñas en forma totalmente gratuita, con un carácter altamente inclusivo, sin discriminaciones de ningún tipo. Actualmente, el programa llega a más de 800 niños, en seis barrios.

➤ **Juegos Deportivos Nacionales (JDN)**

Es un programa de competencias deportivas, que se inicia en el año 2016 y que pretende democratizar el acceso y participación de los adolescentes y jóvenes, a experiencias deportivas organizadas para tal fin, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Se compite en ocho deportes: atletismo, ajedrez, natación, tenis de mesa, hándbol, vóleibol, futsal y básquetbol, en las ramas femenina y masculina. Se realizan en tres etapas: departamentales, regionales y nacionales. Asimismo, antes de los departamentales se realiza un lanzamiento a nivel nacional y se participa en otras etapas, como interna en cada centro educativo, a nivel local, o por ciudades y zonales.

Su alcance es nacional y está dirigido a estudiantes de enseñanza media de todo el país, de entre 12 y 19 años. La participación es abierta también a adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo.

En los últimos años se movilizaron 150.000 adolescentes y jóvenes, participando en forma efectiva en dicho programa un total de cien mil estudiantes. El 48% de los participantes fueron mujeres y el 52%, varones.

➤ **Gol a futuro-Formación Integral del Futbolista Juvenil**

Surgió para enfrentar la problemática de los jugadores de divisiones juveniles, que buscan mejorar sus posibilidades de futuro. El programa beneficia a más de 3.500 futbolistas, que integran las divisiones formativas (femeninas y masculinas) de los clubes afiliados a la Asociación Uruguaya de Fútbol, AUF, y se desarrolla en tres líneas fundamentales: educativa, de salud y deportiva.

Los propósitos del programa son lograr la inserción y permanencia del total de los deportistas juveniles en el sistema educativo formal; colaborar en la cobertura médica en sus tres niveles de asistencia para el total de participantes; desarrollar un plan eficaz de prevención de patologías e investigación; brindar a las instituciones involucradas, el apoyo necesario para alcanzar un entrenamiento de calidad, con igualdad de oportunidades; además de formar y actualizar recursos humanos en todas las áreas involucradas en el deporte.

La población objetivo son los jóvenes de entre 13 y 19 años de edad. En un comienzo se trabajó con los jugadores de las categorías Sub-14 y Sub-15; el año 2010 se incorporó la divisional Sub-16; y desde el año 2011 fueron incluidas las categorías Sub-17 y Sub-19, además del fútbol juvenil femenino, en sus divisionales Sub-16 y Sub-18.

Referencias

Actively Engaged: A Policy on Sport for Women and Girls. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2keki> (Septiembre, 2020).

Advancing Opportunities for Women and Girls in Sport: Ontario's Action Plan. Ministry of Tourism, Culture and Sport. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekh> (Septiembre, 2020).

Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local. CEMR. Innsbruck. Mayo 2006. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfld> (Septiembre, 2020).

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. 18 de Diciembre de 1979. Disponible en: <http://bcn.cl/28ime> (Septiembre, 2020).

Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015. Síntesis de resultados. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Diciembre de 2015. Disponible en: <http://bcn.cl/2kelc> (Septiembre, 2020).

Encuesta sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física. Observatorio Nacional de Deporte, en base a Encuesta Opción Consultores 2019. Secretaría Nacional del Deporte. 18 de Octubre de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflw> (Septiembre, 2020).

Extracto de Resolución, de 11 de marzo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas mujeres deportistas en el año 2020. Ministerio de Cultura y Deporte. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflj> (Septiembre, 2020),

Folleto informativo de Universo Mujer II. Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflo> (Septiembre, 2020),

Gender Equity in Sport Research Hub – Call for Proposals. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2kela> (Septiembre, 2020).

Groupe de travail sur l'équité des genres dans le sport de la ministre des Sciences et des Sports. Gouvernement du Canada. 13 de Marzo de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekk> (Septiembre, 2020).

Guía PAFIC, para la Promoción de la Actividad Física en Chicas. Febrero de 2010. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflr> (Septiembre, 2020).

Ley N° 18.828, del Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo. 18 de Septiembre de 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2dgu6> (Septiembre, 2020).

Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte. Consejo Superior de Deportes, CSD. 29 de Enero de 2009. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflf> (Septiembre, 2020).

Mujer, igualdad de géneros y deportes. La mujer en el 2000 y después. División para el Adelanto de la Mujer, de la Secretaría de las Naciones Unidas. Diciembre 2007. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekf> (Septiembre, 2020).

Mujer y Deporte. Consejo Superior de Deportes, CSD. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfqv> (Septiembre, 2020).

ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. BOE núm. 57. Martes 8 de Marzo de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflc> (Septiembre, 2020).

Participation sportive. Gouvernement du Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2kekl> (Septiembre, 2020).

Plan integral para la actividad física y el deporte A+D. Consejo Superior de Deportes. Versión 1. Junio 2009. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflg> (Septiembre, 2020).

Plan Integral para el Fomento y Desarrollo del Deporte Español. Universo Mujer. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflp> (Septiembre, 2020).

Plan Nacional de Deporte. Diagnóstico y evaluación 2015-2020. Secretaría Nacional del Deporte. Febrero de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfm5> (Septiembre, 2020).

Plan Nacional Integrado de Deporte PNID. Dirección Nacional de Deporte. Ministerio de Turismo y Deporte. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfm3> (Septiembre, 2020).

Raison d'être, mandate and role - Canadian Heritage. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfqg> (Septiembre, 2020).

Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil. Ministerio de Gracia y Justicia. 16 de Agosto de 1889. Disponible en: <http://bcn.cl/1nor8> (Septiembre, 2020).

Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se regula el Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2018-2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfqg> (Septiembre, 2020).

Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2020. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura y Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfli> (Septiembre, 2020).

Role of Sport Canada. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2kel8> (Septiembre, 2020).

Sport Support Program. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2kel9> (Septiembre, 2020).

Universo Mujer II. Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://bcn.cl/2kflm> (Septiembre, 2020).

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)